

CONCEPCIÓN, 20 de diciembre de 2006.-

**Nº 1280 / VISTOS :** los antecedentes relacionados con solicitud de un Ministro de Fe para la constitución del Club Pitbull Bío Bío; el Oficio Ord. Nº 1726, de 29 de noviembre de 2006, de Secretaría Municipal; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### D E C R E T O

- 1.- Designase a la señora **GRACIELA TRONCOSO VEGA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del **CLUB PITBULL BÍO BÍO**, el día jueves 4 de enero de 2007, a las 18:00 horas, en el local ubicado en calle Pelantaro Nº 4 Barrio Norte de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Control
  - Señor Director Administrativo
  - Sra. Graciela Troncoso Vega
  - Señor Milton Alarcón González: Las Azucenas Nº 4914  
Los Cóndores - Talcahuano
  - Archivo
- MLE/plm.-